



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **020-22**

Salta, **11 FEB 2022**
Expediente N° 12.475/21

VISTO: La Resolución CD N° 009/22, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "PRACTICA INTEGRAL" de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que por error material se consignó en el Artículo 3° de la Resolución C.D N° 009/22 "... durante los días 17 y 18 de Febrero del Año 2022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – DECRETO N° 1759/72 – Establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución C.D N° 009/22 en su Artículo 3°, en el siguiente concepto: Donde dice: "... durante los días 17 y 18 de Febrero del Año 2022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, "**debe decir: ... durante los días 16 y 17 de Febrero del Año 2022 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas**".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros de Tribunal Evaluador, Sedes Regionales y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. ANITA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa